

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

APELACIÓN MEDIDA DE PROTECCIÓN

110013110022-2021-00475-00

HERNANDO ALFONSO ESCOBAR VERA CONTRA MAYBELLINE SALCEDO
MENDOZA

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Octava de Familia – Kennedy 3 de Bogotá para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA, se constata que no se adjuntó el Video en formato .mp4 del 26 de agosto de 2020 y los audios (formato mp3) que aportó la parte accionante el 20 de mayo de 2021; en la cual se impone Medida de Protección definitiva en contra de MAYBELLINE SALCEDO MENDOZA impuesta a favor HERNANDO ALFONSO ESCOBAR VERA

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que remita nuevamente el expediente de la referencia **(0475-2021)**, y aporte el material probatorio que no se adjuntó para que se remita al juzgado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish at the beginning.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez